



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2 para el ejercicio de 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 2 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Castrillo de Murcia para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Castrillo de Murcia, a 14 de julio de 2015.

La Alcaldesa Pedánea,
María Manuela Manrique Manero